



Intervención de COFAVIC en el EPU.

2021.

Temas: ejecuciones extrajudiciales, torturas, tratos crueles inhumanos y degradantes en privaciones arbitrarias de libertad, uso desproporcionado de la fuerza; lucha contra la impunidad

Señoras y Señores Embajadores.

Soy Liliana Ortega, represento a COFAVIC. Una ONG de derechos humanos que nació hace 32 años denunciando la masacre del Caracazo.

COFAVIC desea informar que la grave crisis de derechos humanos en Venezuela tiene como eje transversal la violencia estatal y una impunidad estructural y sistemática.

El Ministerio Público en septiembre de 2021 informó al Comité de DDHH que en 3 años se han iniciado 4.890 investigaciones sobre Ejecuciones Extrajudiciales, acusándose a 731 funcionarios y en 118 se obtuvieron condenas, es decir solo en el 16% de los casos. Y con respecto a denuncias de tortura, en 3 años se acusaron 325 funcionarios siendo condenados 26, lo que corresponde al 8% de los casos.

Existen aun deficiencias en la tipificación de la tortura en el ordenamiento jurídico interno y el Estado no ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura ni la Convención contra la Desaparición Forzada.

Desde el año 2015 se han utilizado los mecanismos de seguridad ciudadana como un método de control social. COFAVIC registró un total de 9.211 casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales entre 2016 a marzo de 2021.

El 80% son menores de 25 años, el 99% de las víctimas de ejecuciones son hombres jóvenes de sectores vulnerables y en el **80% se registraron amenazas**

contra los denunciantes. Esta violencia estatal tiene un impacto diferenciado en las mujeres.

La Oficina de la Alta Comisionada solicitó en 2019 la disolución de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) y establecer un mecanismo para investigar las ejecuciones extrajudiciales. Hasta la fecha esto no se ha cumplido. Las FAES siguen operativas y según el Estado de 4890 casos solo en 118 hay condenas.

En el último EPU de Venezuela, varios países recomendaron una evaluación profunda sobre las denuncias de ejecuciones extrajudiciales. Sin embargo, las cifras demuestran que no se han tomado medidas pertinentes ni eficaces para reducir estos crímenes.

Por todo lo anterior solicitamos que se recomiende al Estado a que lleve a cabo investigaciones independientes y determine medidas de reparación integral a las víctimas.

Extienda invitaciones para la visita al país de los procedimientos especiales de la ONU y adecue su derecho interno al derecho Internacional, ratificando los pactos y tratados pendientes en la materia.

Muchas gracias.